

**ILMA.SRA. VICECONSEJERA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
DEPARTAMENTO DE INTERIOR
GOBIERNO VASCO**

D^a./Dn....., funcionario/a de la Ertzaintza con nº profesional y destino en domicilio que asigna a efectos de notificaciones, actuando en nombre y derecho propio , comparece y como mejor proceda en Derecho,

DICE:

Que mediante Resolución de fecha 27 de julio de 2012, del Director de Recursos Humanos, por la que se confieren **COMISIONES DE SERVICIO EN EL PROCEDIMIENTO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 18 DE JUNIO DE 2012, PARA ASIGNAR LAS NECESARIAS PARA COMPLETAR LA DOTACIÓN DE PERSONAL EN LA DIVISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y RECURSOS OPERATIVOS, LA DIVISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y RECURSOS OPERATIVOS, LA DIVISIÓN DE TRAFICO, LA DIVISIÓN DE POLICÍA DE LO CRIMINAL Y LA DIVISIÓN DE INSPECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN**, se acuerda la publicación de las listas definitivas de personal a las que ha sido asignado puesto de trabajo en situación de Comisión de servicios.

Que mediante el presente escrito, viene a interponer **RECURSO DE ALZADA**, en tiempo y forma, contra dicha resolución, y de conformidad con lo establecido en los art. 107 , 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, con base a las siguientes

ALEGACIONES

PRIMERA: Que el/la suscribiente participó en la convocatoria de Comisiones de Servicio convocada por el Director de Recursos Humanos de la Ertzaintza, mediante resolución de 18 de Junio de 2012 para asignar las necesarias para completar la dotación de personal en la División de Seguridad Ciudadana y Recursos Operativos, de la División de Seguridad Ciudadana y Recursos Operativos, la División de tráfico, la división de Policía de lo Criminal y la División de Inspección y Administración, solicitando los códigos :

.....

.....

.....

.....

SEGUNDA: Que en la Resolución de fecha 27 de julio de 2012, del Director de Recursos Humanos, por la que se confieren las Comisiones de servicio convocadas por Resolución del 18 de Junio de 2012, No ha sido adjudicatario/a de lo solicitado.

TERCERA: Que las comisiones de servicio concedidas y publicadas mediante la Resolución del 27 de Julio, no han completado la dotación de personal en las Unidades y Códigos solicitados por el/la abajo firmante, o han sido concedidas a personal con peor derecho que el mismo.

En virtud de lo Expuesto, se **SOLICITA** de esa Viceconsejera, que teniendo por presentado este escrito, acuerde tener por interpuesto RECURSO DE ALZADA contra la Resolución de fecha 27 de julio de 2012, dictada por el Director de Recursos Humanos, se sirva estimarlo y en su virtud se proceda a dejar dicha sin efecto y se publique, en su caso, otra Resolución en la que le sea concedida la Comisión que por derecho le corresponda de entre las solicitadas.

Derecho que en Justicia pide en a.....de Agosto de 2012

Fdo.:.....